



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA N° 009-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3073-R-2024

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2024-UNCP-1

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL
CENTRO DEL PERÚ".

En la Ciudad de Huancayo, a los 08 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 09:03 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 3073-R-2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2024-UNCP-1.

El Dr., RUBEN DARIO ALANIA CONTRERAS en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, en ese sentido el comité en pleno señala como puntos de agenda lo siguiente:

1. Evaluar la respuesta a la solicitud realizada según lo dispuesto de numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
2. Evaluar la respuesta a la solicitud realizada según lo dispuesto de numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

El comité de selección en pleno habiendo realizado lo dispuesto en el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y sus modificatorias que dice: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. (...)", según CARTA N° 001-2024-UNCP/ RESOLUCIÓN N° 3073-R-2024 de fecha 05.11.2024, obteniendo una respuesta favorable, según la CARTA S/N 2024 ADVANCED VIDEO SYSTEM SAC y ANEXO 6 adjunto de fecha 06.11.2024, pero que incluso a la reducción realizada por la empresa del monto de la adjudicación, se encontró superando del valor estimado del procedimiento.

De acuerdo a lo señalado en el ACTA N° 007-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3073-R-2024 de fecha 05.11.2024, se realizó las acciones correspondientes con OFICIO N° 004-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3073-R-2024, con la finalidad de cumplir con lo señalado en numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y sus modificatorias que dice: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere valida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad(...)", y garantizado la ampliación de presupuesto según OFICIO N° 02368-2024-R-UNCP, el comité en pleno acuerda lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ITEM I: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Se Otorga la Buena Pro al Postor **ADVANCED VIDEO SYSTEMS S.A.C.**, por el monto total de **S/. 129,950.00 (Ciento Veinte Nueve Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 soles)** incluidos todos los tributos e impuestos de Ley.

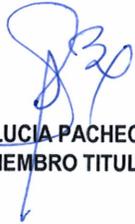
Así mismo se realizará las acciones según lo establecido en el Artículo N° 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF y sus modificatorias, Numeral 64.3., que señala lo siguiente, **"En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento"**.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad siendo la 09:57 horas del día 08 de noviembre de 2024.


Dr. RUBÉN DARIO ALANIA CONTRERAS
PRESIDENTE TITULAR


Dra. LINDA LOREN NAVARRO GARCIA
1° MIEMBRO TITULAR


C.P.C AMELIA LUCIA PACHECO BALDEON
2° MIEMBRO TITULAR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA N° 007-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3073-R-2024

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2024-UNCP-1

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ".

En la Ciudad de Huancayo, a los 05 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 12:38 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección designados mediante RESOLUCIÓN N° 3073-R-2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 46-2024-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas.

El Dr., RUBEN DARIO ALANIA CONTRERAS en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, en ese sentido el comité en pleno señala como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de cuatro (04) participantes según el siguiente detalle:

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU				
Nomenclatura	AS-SM-46-2024-UNCP-1				
Nro. de convocatoria	1				
Objeto de contratación	Bien				
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA C				
Número de Contratación	UNDCP-2024-636				
Búsqueda de participante					
Estado de registro	[Selección]	Participante	[Selección]		
			Buscar	Limpiar	
Regresar					
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20521550458	ADVANCED VIDEO SYSTEMS S.A.C.	21/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	21/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	22/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/11/2024	Válido
4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.					

Se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de un (01) postor según el siguiente detalle:

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU										
Nomenclatura	AS-SM-46-2024-UNCP-1										
Nro. de convocatoria	1										
Objeto de contratación	Bien										
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ										
Número de Contratación	UNDCP-2024-636										
Búsqueda de propuestas											
Estado de registro	[Selección]	Postor	RUC/Código								
Estado de la propuesta	[Selección]										
Regresar											
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20521550458	ADVANCED VIDEO SYSTEMS S.A.C.	04/11/2024	23:21:45	20521550458	04/11/2024	23:23:14	Enviada	Valido		🗑️
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.											



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si la oferta presentada cumple con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de los Especificaciones Técnicas prevista en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente: documentación de presentación obligatoria:

ITEM I - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ".

DESCRIPCIÓN	ADVANCED VIDEO SYSTEMS S.A.C.	
	PRESENTA	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI	SI
e) Se presentará FOLLETOS o INSTRUCTIVOS o CATALOGOS o MANUALES o BROCHURES o FICHA TECNICA, las mismas que deberán contener la Marca, Modelo, Porcendencia y otras características que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y/o de los bienes ofertados.	SI	
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI
CONDICIÓN		ADMITIDA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA	

Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la oferta del postor que fue ADMITIDO, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar su oferta, del cual se obtuvo lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	ADVANCED VIDEO SYSTEMS S.A.C.
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/132, 003.43 60 PUNTOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

B. PLAZO DE ENTREGA Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. De 30 hasta 34 días calendario: 5 puntos De 29 hasta 25 días calendario: 10 puntos De 20 hasta 24 días calendario: 20 puntos Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	35 DÍAS CALENDARIOS 0 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD Evaluación: Se evaluará en función a la oferta de capacitación a CICNO (05) personales de la Entidad, en Manejo y Mantenimiento del equipos Ojeto de la contratación. El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad. Más de 04 HORAS LECTIVAS: 5 puntos Más de 06 HORAS LECTIVAS: 10 puntos Más de 08 HORAS LECTIVAS: 20 puntos Importante Las calificaciones del capacitador que se pueden requerir son el grado académico de bachiller o título profesional, así como, de ser el caso, experiencia no mayor de dos (2) años, vinculada a la materia de la capacitación relacionada con la operatividad de los bienes a ser contratados Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.	4 HORAS LECTIVAS 0 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	60 PUNTOS
BONIFICACIÓN de 5% MYPE	3
TOTAL	63 PUNTOS
ORDEN DE PRELACIÓN	1ER

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que los postores hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases, En caso que no reúnan tales condiciones procede a descalificar y continuar con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ADVANCED VIDEO SYSTEMS S.A.C.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,000.00 (TRENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: EQUIPOS DE RADIO TELEVISIÓN. Acreditación:	CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago[1], correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

CONDICIÓN	CALIFICADO
-----------	------------

Acto seguido, el comité de selección determina el orden de prelación según resultado de la evaluación de la ofertas validada del postor como sigue:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2024-UNCP	
ITEM I: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ".	
	POSTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

POSTOR	ADVANCED VIDEO SYSTEMS S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN	1ER

Luego de la verificación de la documentación presentada, y siendo que, la Oferta Económica del postor, **ADVANCED VIDEO SYSTEMS S.A.C.** excede el valor estimado se le solicitara la reducción de su oferta mediante **CARTA N° 01-2024-UNCP/RESOLUCIÓN N° 3073-R-2024**.

Así mismo de acceder el postor la reducción de su oferta y el monto siga excediendo el valor estimado se solicitara la ampliación de presupuesto y así también de no haber ninguna reducción por parte del postor se realizara el mismo procedimiento.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad. Siendo las 13:30 horas del día 05 de noviembre del 2024.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad.


Dr. RUBÉN DARIO ALANIA CONTRERAS
PRESIDENTE TITULAR


Dra. LINDA LOREN NAVARRO GARCIA
1° MIEMBRO TITULAR


C.P.C AMELIA LUCIA PACHECO BALDEON
2° MIEMBRO TITULAR